



<b>PROCESO</b>				
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>				
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>				
<b>INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN</b>				
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>				
Pública	<b>X</b>	Pública Clasificada		Pública Reservada

**Octubre de 2025**

**Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol**



### **Generalidades:**

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

### INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

#### CO1.PCCNTR.7781018 del año 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

#### 1. ASPECTOS GENERALES

<b>CONTRATANTE</b>	SENA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO INTERCENTROS CAZUCA
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios
<b>CONTRATO NRO.</b>	<b>CO1.PCCNTR.7781018</b>
<b>OBJETO</b>	Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación profesional integral, de forma presencial y/o virtual, así como otras actividades que se deriven de los diferentes programas, niveles y especialidades impartidas por el centro de tecnologías del transporte del SENA - regional distrito capital, en formación regular.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	[Incluya la fecha de suscripción del negocio jurídico]
<b>FECHA DE INICIO</b>	21/04/2025 12:00:00 PM
<b>PLAZO INICIAL</b>	224 Días
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	20 de 10 de 2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	Jairo Alfonso Hamón Sánchez
<b>CC</b>	79558144
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE - CTT
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	988.999.034-1
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	Autopista Sur CRA 4 # 53 -54 Complejo Cazucá
<b>VALOR INICIAL</b>	27.597.061 COP
<b>FORMA DE PAGO</b>	Un primer pago equivalente a los días ejecutados en el mes de abril de 2025 por la suma de un millón quinientos treinta y tres mil ciento setenta pesos m/cte (\$1.533.170,33), b. Cinco (5) pagos iguales por los meses de mayo a septiembre de 2025, por valor de cuatro millones quinientos noventa y nueve mil quinientos once pesos m/cte. (\$4.599.511) y c) un (01) último pago equivalente a los días ejecutados en el mes de octubre del 2025, por valor de tres millones sesenta y seis mil trescientos cuarenta pesos m/cte. (\$3.066.340,66).



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	225
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	20625
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	34.496.332
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	05/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	34.496.332
VALOR TOTAL EJECUTADO	34.496.332
SUPERVISOR	YEISON
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. [Incluya el número de la modificación]	1
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	225
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	20625
SUSPENSIÓN	No Aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No Aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No Aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No Aplica

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción **CO1.PCCNTR.7781018**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

Obligaciones	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.El instructor contratista se obliga a prestar los servicios de formación profesional integral con calidad, responsabilidad y en estricto cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias e institucionales del SENA, asegurando el desarrollo eficiente y efectivo de las actividades relacionadas con la formación en el marco del objeto contractual.	Parcial	<a href="https://classroom.google.com/c/Njg5NDM5MDg5NTk2">https://classroom.google.com/c/Njg5NDM5MDg5NTk2</a> <a href="https://classroom.google.com/c/NzU3MTg2Mdc2Mzgx">https://classroom.google.com/c/NzU3MTg2Mdc2Mzgx</a> <a href="https://classroom.google.com/c/NzczMjJwMDUwMDc5">https://classroom.google.com/c/NzczMjJwMDUwMDc5</a>
2.El instructor contratista deberá cumplir con las metas, cronogramas y planes establecidos, actuando con ética profesional, promoviendo el respeto, la equidad y la inclusión en los	SI	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1-r8jSe3B8q7F4N8KXHQmeBfIOMPCqkt8">https://drive.google.com/drive/folders/1-r8jSe3B8q7F4N8KXHQmeBfIOMPCqkt8</a>



procesos formativos, y garantizando que sus acciones estén alineadas con los principios de la entidad.		
3.El instructor contratista no puede suscribir otro contrato en diferente Centro de Formación o dependencias del SENA.	SI	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.14459321">https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.14459321</a>
4.Orientar, apoyar y acompañar en forma permanente e integral a los aprendices cumpliendo con la programación académica predeterminada por la Coordinación respectiva para los grupos o fichas asignadas en los programas y competencias (acorde se requiera que el instructor imparta) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento y el área temática, según las normas, procesos y metodologías pedagógicas institucionales.	SI	<a href="https://classroom.google.com/c/Njg5NDM5MDg5NTk2">https://classroom.google.com/c/Njg5NDM5MDg5NTk2</a> <a href="https://classroom.google.com/c/NzU3MTg2MDc2Mzgx">https://classroom.google.com/c/NzU3MTg2MDc2Mzgx</a> <a href="https://classroom.google.com/c/NzczMjIwMDUwMDc5">https://classroom.google.com/c/NzczMjIwMDUwMDc5</a>
5.Ejercer el control propio de la ejecución contractual con independencia y autonomía de forma oportuna y dentro de los términos establecidos, con el fin de obtener la correcta ejecución del contrato.	SI	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/12JQFYMYOil4c1ijd7PQvIqasuETKye8d">https://drive.google.com/drive/folders/12JQFYMYOil4c1ijd7PQvIqasuETKye8d</a>
6.Participar en comités de seguimiento y evaluación a aprendices, aportando las evidencias necesarias para el desarrollo de las evaluaciones de aprendices y suministrando las evidencias para el desarrollo de las diferentes acciones de formación de cada mes, el pago de la seguridad social en salud, pensión y riesgos a que haya a lugar.	SI	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/12JQFYMYOil4c1ijd7PQvIqasuETKye8d">https://drive.google.com/drive/folders/12JQFYMYOil4c1ijd7PQvIqasuETKye8d</a>
7.Presentar en forma mensual al supervisor del contrato y en las fechas establecidas por el centro de formación, el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación.	Parcial	<a href="https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.14459321">https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/SalesContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.SLCNTR.14459321</a>
8.Registrar en las fechas establecidas por la coordinación académica, la evaluación de los resultados de aprendizaje en el aplicativo SOFÍA Plus de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la Formación Profesional	Parcial	<a href="http://senasofiaplus.edu.co/sofiaplus/home/principal.faces">http://senasofiaplus.edu.co/sofiaplus/home/principal.faces</a>



establecido en el Sistema Integrado de Gestión Siga Compromiso, exceptuando el de Etapa Productiva.		
9.Responder por la integridad y buen uso de los materiales, equipos y demás elementos de la institución, puestos bajo su cuidado a través del aplicativo Mi Inventario. para el desarrollo de la ejecución de su contrato.	N/A	
10.Cumplir con los lineamientos de la entidad, portando el carnet en un lugar visible y hacer cumplir esta medida a los aprendices.	N/A	
11.Participar como apoyo técnico en los trámites de los procesos de bienes y servicios en sus diferentes etapas de contratación, acorde con la designación realizada por la Subdirección del centro en razón de su área y/o especialidad.	N/A	
12.Asistir y participar de las reuniones convocadas por la subdirección y/o coordinaciones para la mejora continua de los procesos de formación profesional integral.	SI	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1GwHuFvRFHF4wsLJp--D9jInvnnLu6WBL">https://drive.google.com/drive/folders/1GwHuFvRFHF4wsLJp--D9jInvnnLu6WBL</a>
13.Participar en las actividades convocadas por el centro de formación para atender los procesos institucionales.	SI	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1CgeK2-RmLIMpSgYSIA4BpLsb7AGOzSj">https://drive.google.com/drive/folders/1CgeK2-RmLIMpSgYSIA4BpLsb7AGOzSj</a>
14.Presentarse al proceso de evaluación y certificación de normas sectoriales de competencia laboral requeridas para la prestación del servicio como instructor	N/A	
15.Ejecutar su contrato como instructor de aulas móviles conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso. (Solo aplica para Instructores que orienten formación profesional integral en Aulas Móviles).	N/A	
16.Ejecutar su contrato como instructor conforme al sistema integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, según el manual de articulación con la Educación Media, el cual se encuentra documentado en la plataforma	SI	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/12JQFYMYOil4c1ijd7PQvlqasuETKye8d">https://drive.google.com/drive/folders/12JQFYMYOil4c1ijd7PQvlqasuETKye8d</a>



CompromISO. (Solo aplica para Instructores que orienten formación profesional integral del programa articulación con la media).		
17.Ejecutar la formación que se le asigne para el acompañamiento de aprendices en Ambientes Virtuales de Aprendizaje según lo descrito en el Instructivo, para orientar el desempeño Guía Orientación Formación Ambientes Virtuales de Aprendizaje del instructor en Ambientes Virtuales de Aprendizaje SENA, entregado por la Dirección de Formación Profesional GFPI-G014 publicada en la plataforma CompromISO. (Solo aplica para Instructores que orienten formación profesional integral virtual).	N/A	
18.Presentar en las fechas establecidas por el centro de formación, las planillas y demás documentos para el trámite de pago	Parcial	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1h1QhwJ9ibbXv1dkMnuEf7s-fZ64aYrol">https://drive.google.com/drive/folders/1h1QhwJ9ibbXv1dkMnuEf7s-fZ64aYrol</a>
19.Asumir los costos que le impliquen cumplir con el uso de los elementos de protección personal, seguridad industrial y SST, según los lineamientos SG-SST, Ambientales y de Bio-Seguridad para la ejecución del contrato y deberá hacer uso de estos dentro de las instalaciones y ambientes de formación; el SENA no se responsabiliza de la entrega de ningún elemento de esta clase y con la firma de este contrato se entiende aceptada dicha obligación.	N/A	
20.Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad y salud en el trabajo e higiene industrial, propias del centro de formación Tecnologías del Transporte y procedimientos seguros en el desarrollo de las actividades asignadas.	SI	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1csu_gZ65Bk-kRA2RbHlyL8ghBT-akUjv">https://drive.google.com/drive/folders/1csu_gZ65Bk-kRA2RbHlyL8ghBT-akUjv</a>
21.Hacer cumplir el porte del uniforme y normas de seguridad y salud en el trabajo a los aprendices en los procesos formativos en taller y ambientes colaborativos acorde con el programa de formación y manual del aprendiz.	SI	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1csu_gZ65Bk-kRA2RbHlyL8ghBT-akUjv">https://drive.google.com/drive/folders/1csu_gZ65Bk-kRA2RbHlyL8ghBT-akUjv</a>



22.Participar en los procesos de ingreso, selección e inducción de aprendices acorde con las solicitudes de la coordinación académica.	SI	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1csu_gZ65Bk-kRA2RbHlyL8ghBT-akUjv">https://drive.google.com/drive/folders/1csu_gZ65Bk-kRA2RbHlyL8ghBT-akUjv</a>
23.Apoyar alternativas de etapa productiva de Proyectos productivos, seguimiento a etapa productiva, investigación y las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del objeto contractual y las que sean requeridas por el supervisor del contrato dando cumplimiento a la normatividad vigente.	SI	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1dXeIkK1L5ljXLOMfcgucfM9XfvtdcZ9b">https://drive.google.com/drive/folders/1dXeIkK1L5ljXLOMfcgucfM9XfvtdcZ9b</a>
24.Cumplir con la gestión documental conforme al sistema integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA	SI	<a href="#">DRIVE GESTIÓN DOCUMENTAL CTT - GESTIÓN DOCUMENTAL CTT - GRUPO 3178833 - Todos los documentos</a>
25.Atender oportunamente los requerimientos que le haga el supervisor del contrato.	SI	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1CgeK2-RmLIMpSgYSIA4BpLsb7AGOzSj">https://drive.google.com/drive/folders/1CgeK2-RmLIMpSgYSIA4BpLsb7AGOzSj</a>
26.Apoyar la divulgación de la oferta de Formación para el trabajo y metas del Centro de Formación, con los gremios, empresas, organizaciones, comunidades, entre otras entidades con el fin de fortalecer el cumplimiento de las metas de formación asignadas al Centro de Formación para la presente vigencia.	N/A	
27.Apoyar el proceso de estructuración y supervisión de los procesos contractuales de bienes y servicios cuando sea requerido por el supervisor del contrato y/o Ordenador del Gasto.	N/A	
28.Apoyar la gestión contractual del Centro de Formación requerida en aspectos técnicos y de experticia según las necesidades para la adquisición de bienes y servicios requeridos para la formación de conformidad con la Ley 1474 de 2011; a su vez, participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria necesarios para la Formación Profesional Integral, en los casos en los que se requiera.	N/A	



<p>29. Reportar en el sistema SOFÍA PLUS en un plazo no máximo de 3 días al corte trimestral, todas las actividades de acuerdo con los procesos que son su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia en el proceso formativo, tales como:</p> <p>a) Registro de los juicios evaluativos. b) Creación de rutas y asociación de aprendices. c) Registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos. d) Comunicar al coordinador académico oportunamente las anomalías, inconsistencias, novedades de aprendizaje y hallazgos en el registro de la información. Adicionalmente entregar el acta de cierre de trimestre correspondiente como líder o integrante de los equipos ejecutores.</p>	<p>SI</p>	<p><a href="https://classroom.google.com/c/Njg5NDM5MDg5NTk2">https://classroom.google.com/c/Njg5NDM5MDg5NTk2</a></p> <p><a href="https://classroom.google.com/c/NzU3MTg2MDc2MzgX">https://classroom.google.com/c/NzU3MTg2MDc2MzgX</a></p> <p><a href="https://classroom.google.com/c/NzczMjIwMDUwMDc5">https://classroom.google.com/c/NzczMjIwMDUwMDc5</a></p>
<p>30. Entregar los documentos correspondientes para garantizar el pago de honorarios dentro de los tiempos establecidos incluyendo los necesarios para inicio, ejecución y finalización de este, según los parámetros determinados por el manual de contratación, supervisión y los demás de la plataforma CompromisoSENA.</p>	<p>SI</p>	<p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1h1QhwJ9ibbXv1dkMnuEf7s-fZ64aYrol">https://drive.google.com/drive/folders/1h1QhwJ9ibbXv1dkMnuEf7s-fZ64aYrol</a></p>
<p>31. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.</p>	<p>SI</p>	<p><a href="https://drive.google.com/drive/folders/1i7UZpjJg3WJtd-IXpM8Eh_GfyO3Mp6B">https://drive.google.com/drive/folders/1i7UZpjJg3WJtd-IXpM8Eh_GfyO3Mp6B</a></p>

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

**NOTA INTERNA. Se deben señalar las garantías tal y como aparecen en el contrato. Es procedente adicionar o suprimir filas según los amparos acreditados.**

<b>GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]</b>	
<b>ASEGURADORA</b>	Seguros del Estado S.R
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	62-46-101013368
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	0



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
FECHA EXPEDICIÓN	15/04/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/04/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	21/04/2025	28/02/2026	2,759,706.60
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. [Incluir número del modificadorio, según corresponda. Si no se suscribió ninguno, se elimina lo sucesivo] se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

**NOTA INTERNA. Esta información se debe diligenciar respecto del último modificadorio suscrito y que haya obligado al contratista a generar un anexo a las pólizas, en caso que aplique.**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.R		
NRO. DE PÓLIZA	62-46-101013368		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	21/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	POLIZA RECHAZADA EN PLATAFORMA		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
Cumplimiento	21/04/2025	28/02/2026	\$ 3.449.633,20
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

### 3.2 Cumplimiento del objeto

Durante la vigencia 2025, en el marco de la gestión administrativa y del ejercicio de seguimiento preventivo al contrato, se realizaron **comunicaciones administrativas** dirigidas al contratista, a través de correo electrónico, mediante las cuales se le informaron observaciones relacionadas con el cumplimiento de las **Obligaciones Contractuales No. 1** El instructor contratista se obliga a prestar los servicios de formación profesional integral con calidad, responsabilidad y en estricto cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias e institucionales del SENA, asegurando el desarrollo eficiente y efectivo de las actividades relacionadas con la formación en el marco del objeto contractual.

**Obligación Contractual No. 7** Presentar en forma mensual al supervisor del contrato y en las fechas establecidas por el centro de formación, el reporte de ejecución de actividades, registrando las novedades sucedidas en el periodo académico que afectaron la ejecución de la programación.

**Obligación Contractual No. 8** Registrar en las fechas establecidas por la coordinación académica, la evaluación de los resultados de aprendizaje en el aplicativo SOFÍA Plus de acuerdo con el procedimiento de ejecución de la Formación Profesional establecido en el Sistema Integrado de Gestión Siga Compromiso, exceptuando el de Etapa Productiva.

**Obligación Contractual No. 18** Presentar en las fechas establecidas por el centro de formación, las planillas y demás documentos para el trámite de pago.

Las cuales establecen la ejecución del objeto conforme a las metas, cronogramas y planes definidos por la entidad, así como la observancia de los principios de ética profesional, respeto, equidad, inclusión y alineación con los lineamientos institucionales del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

De manera complementaria, durante la ejecución contractual se realizaron **orientaciones y observaciones verbales de carácter directo y presencial**, por parte de la Coordinación Académica, encaminadas a advertir las situaciones identificadas y a promover la adecuada ejecución del contrato, en el marco del principio de colaboración y de la buena fe contractual.



La información anteriormente descrita se incorpora como **antecedente administrativo y contractual**, con fines de análisis, verificación y gestión interna, en ejercicio de las competencias de la entidad y conforme a la normatividad vigente, particularmente lo previsto en la **Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA)**, garantizando en todo momento el debido proceso, el derecho de defensa y contradicción, y sin que lo aquí consignado constituya sanción, decisión administrativa definitiva o prejuzgamiento.

En consecuencia, la presente valoración corresponde a un **análisis técnico–administrativo de carácter informativo**, que sirve como insumo objetivo para los procesos de planeación y gestión contractual, en observancia de los principios de eficiencia, responsabilidad, transparencia, razonabilidad y adecuado servicio público.

### **3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

**“No aplica”.**

### **3.4 Multas y sanciones**

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

### **3.5 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron allegados como soporte para el trámite de pago, se evidenció que el contratista **cumplió con el pago oportuno de la seguridad social**, presentando **mensualmente** las planillas y demás documentos requeridos, en concordancia con lo establecido en la **Obligación Contractual No. 17**, la cual señala que el contratista deberá presentar, en las fechas establecidas por el Centro de Formación, las planillas y documentos necesarios para el trámite de pago, debidamente soportados en los informes mensuales.

### **3.6 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión

JOAQUIN RUIZ DIAZ 21/04/2025

YEISON ALBERTO ROMERO 11/12/ 2025

### **3.7 Designación de la supervisión**

**“No aplica”.**

## **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

**NOTA INTERNA 1. Este numeral solo aplica para contratos u órdenes. No aplica para convenios.**



**NOTA INTERNA 2. Este numeral podrá ser modificado según lo estipulado en los estudios previos, respecto de las obligaciones de mantenimiento que haya adquirido la entidad con ocasión de la entrega los bienes o las obras. En caso que no existan obligaciones se deberá digita: “No aplica”.**

En atención a lo preceptuado en el numeral 4 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y de conformidad con lo establecido en el negocio jurídico me permito informar al Ordenador del gasto que [Seleccione: los bienes recibidos requieren / la obra recibida requiere] las siguientes revisiones o mantenimientos periódicos:

- 1) [Describa las revisiones o mantenimientos periódicos que deberá cumplir la entidad en aras de conservar el bien con ocasión del negocio jurídico ejecutado].

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en [Indique expresamente en dónde se encuentra la obligación, si en los manuales o documentos entregados por quien ejecuta el negocio jurídico o en las guías o circulares de la entidad].

## 5. ASPECTOS FINANCIEROS

### 5.1 Pagos realizados

El 9 de junio de 2025 se expidió el certificado de desembolsos SIF 20625 del Contrato nro. **CO1.PCCNTR.7781018**, cuyo valor total pagado es de \$34.496.332

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
211675025	27/06/2025	1.533.170
211675125	27/06/2025	4.599.511
211674325	27/06/2025	4.599.511
283113525	12/08/2025	4.599.511
334586125	12/09/2025	4.599.511
359259125	29/09/2025	4.599.511
408147725	28/10/2025	4.599.511
467805925	28/11/2025	4.599.511
532737625	23/12/2025	763.100



## 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	No Aplica
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	No Aplica
Valor de las reducciones	No Aplica
Valor final del negocio jurídico	No Aplica
Valor ejecutado	\$ 34.496.332
Valor pagado	\$ 33.611.015
Valor por pagar	\$ 0
Valor a liberar	\$ 0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

**NOTA INTERNA. Podrán incluirse todas las recomendaciones que sean adecuadas para terminar o extinguir el vínculo negocial.**

En calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.7781018**, se deja constancia de que el contratista dio cumplimiento parcial a las obligaciones contractuales, ejecutando las actividades conforme a lo pactado en algunos aspectos del contrato. Así mismo, realizó de manera oportuna y completa los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los soportes presentados.

No obstante, durante la ejecución contractual se evidenciaron incumplimientos relacionados con las obligaciones N° 1, 7, 8 y 18 de ejecución del contrato, los cuales fueron objeto de llamados de atención por parte de la supervisión. En consecuencia, no puede afirmarse el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, dejando constancia de las observaciones administrativas correspondientes.

Para constancia se firma a los 22 días del mes diciembre del año 2025.



**YEISON ALBERTO ROMERO CARRILLO**

**Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7781018**

Elaboró: Jairo Alfonso Hamón Sánchez – Contratista

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social [Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79558144	JAIRO ALFONSO HAMON SANCHEZ		Cr 54 137-09	3158637706	jairohamon@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D. C.	

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	10/12/2025	92262013	\$413.300	

## TOTALES POR SUBSISTEMAS

### TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831-0	178.000	0		0		0	0	0	0	178.000	1

### TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	227.800	0	0	0	0	0	0	0	227.800	1

### TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	7.500				7.500	0	0	7.500			75	7.500	1

### TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

### TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
<b>SENA</b>				
0	0	0	0	0
<b>ICBF</b>				
0	0	0	0	0
<b>ESAP</b>				
<b>MEN</b>				

### TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	178.000	178.000
Pensión	1	227.800	227.800
Riesgos Laborales	1	7.500	7.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>3</b>	<b>413.300</b>	<b>413.300</b>

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	79558144	JAIRO ALFONSO HAMON SANCHEZ		Cr 54 137-09	3158637706	jairohamon@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
						NO

DATOS DE LA PLANILLA							
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD		
					EMPLADOS	UPC	
					1	0	
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES					TOTAL A PAGAR	
2025-12	2025-12	I	10/12/2025	92262013	\$413.300		

**DETALLE POR COTIZANTE**

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN				SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES																
No.	Tipo	No. de identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subjeto	Exonerado	Com. exonerado	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TAP	TAP	VBP	VBT	SILN	ISE	IAA	IAA	IASP	IASP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntari o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79558144	HAMON SANCHEZ JAIRO ALFONSO	59	0			N							X											25-14	1.423.500	227.800	0	0	0	0	EPS001	1.423.500	178.000	14-23	1.423.500	1	7.500		0	0	0	0	0	0	0

# PAGADA



Versión: 05

Código:  
GTH- F- 074

## Proceso Gestión de Talento Humano

## Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

<b>NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: JAIRO ALFONSO HAMON SANCHEZ</b>				<b>IDENTIFICACIÓN</b>	
<b>CIUDAD</b>	DISTRITO CAPITAL	<b>FECHA</b>	10/12/2025	<b>REGIONAL</b>	DISTRITO CAPITAL
<b>DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:</b>					79558144
<b>DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:</b>					CENTRO DE TECNOLOGIAS DEL TRANSPORTE
<b>NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:</b>		CO1.PCCNTR.7781018 con fecha lunes 21 de abril de 2025			

## CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO


LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	<input type="checkbox"/>	CESIÓN	<input type="checkbox"/>	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	<input type="checkbox"/>	TERMINACIÓN UNILATERAL	<input checked="" type="checkbox"/>
-------------------------------	--------------------------	--------	--------------------------	--	--------------------------	------------------------	-------------------------------------

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC			HENRY RODRÍGUEZ	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS			YEISON ALBERTO ROMERO CARRILLO	
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL			YEISON ALBERTO ROMERO CARRILLO	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de <a href="https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx">https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx</a> y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.		
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)			ALEXANDRA ROMERO	
CONTABILIDAD			NANCY MARLENY SANCHEZ OLMOS	
TESORERIA			OSCAR DANILO CANTOR	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA			YEISON ALBERTO ROMERO CARRILLO	
BIBLIOTECA			CRISTIAN NIÑO ROA	
OTRO				
OTRO				
SUPERVISOR DE CONTRATO			YEISON ALBERTO ROMERO CARRILLO	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : \_\_\_\_\_

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 79558144 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 8 de Enero de 2026 a las 15:14:36

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.